

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

En Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de diciembre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura se permite dar respuesta a las observaciones que se presentaron al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. VJ-VAF-SI-004-2014 en los siguientes términos:

	OBSERVANTE	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	ALFREDO CÓMBITA DÍAZ	Revisado el borrador del proceso SELECCION ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. VJ-VAF-SI-004-2014 y con el ánimo de participar en el mismo, con el fin de una mayor participación de oferente (pluralidad). Presentamos la siguiente observación. Numeral 2.5. CAPACIDAD FINANCIERA INDICE DE LIQUIDEZ La cifra resultante deberá ser igual o superior a DOS (2). Solicitamos bajar este índice a 1.5 ya que en la mayoría de procesos que se ven en el secop esto es lo solicitado para este tipo de procesos y como lo enuncie anteriormente permite una mayor participación de oferentes. Esta situación no afectaría para nada la ejecución del contrato.	Revisadas las observaciones al indicador de liquidez hemos realizado las siguientes consideraciones: 1. El Índice de Liquidez es uno de los indicadores más relevantes de la capacidad financiera de las empresas, pues indica la disponibilidad de liquidez con que cuenta la empresa para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo: obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, renovar tecnología, adquirir materias primas, etc. 2. En anteriores procesos adjudicados por la Agencia con el objeto de contratar la

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

			prestación del mismo servicio, el índice de liquidez se calculó en 2, y la pluralidad de oferentes no se vio disminuida por dicha exigencia, situación que le permitió a la Agencia adjudicar y al contratista ejecutar los recursos de dicho contrato adecuadamente. 3. De igual manera la contratación de esta clase de servicios le ha permitido a la Agencia conocer el comportamiento del mercado, la oferta y la capacidad financiera de los mismos. 4. Por otro lado la herramienta de Colombia Compra Eficiente permite revisar procesos adjudicados, convocados, celebrados que por el monto de los recursos y tiempo de ejecución permiten medir la viabilidad del indicador establecido para este proceso. Teniendo en cuenta los anteriores aspectos y en atención a las observaciones recibidas en relación con este indicador, una vez realizados
--	--	--	---

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

			los análisis financieros pertinentes y considerando el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, el plazo de ejecución del contrato, y procesos de contratación similares (objeto, plazo, y valor) adelantados por otras entidades del estado, en aras de ampliar la posibilidad de participación de más empresas en el presente proceso de selección y al mismo tiempo garantizar la existencia de la capacidad financiera necesaria para asumir la ejecución del presente contrato, la entidad considera razonable disminuir el índice de liquidez solicitado en el proyecto de pliego de condiciones y establecer un índice de liquidez de 1.7. La anterior modificación se verá reflejada en el pliego de condiciones definitivo.
2	LEXCO S.A.	a. INDICE DE LIQUIDEZ, el cual el proyecto de pliego está estipulado en mayor o igual a 2, para lo cual pedimos sean tenidas en cuenta las empresas que tengan este rubro mayor o igual a 1,8.	Por favor remitirse a la respuesta que en relación con este aspecto se encuentra consignada en el numeral 1 del presente documento, observación presentada por ALFREDO CÓMBITA DÍAZ.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		b. FICHA TECNICA: La Agencia Nacional de infraestructura hace solicitud de tarjeta de red inalámbrica para los equipos de impresión y para el tipo de impresoras que están solicitando no es conveniente, por efectos de control de impresión, por velocidad en los procesos es mucho más fácil e idóneo trabajar la solución por medio de red cableada, en este caso 10/100/1000 base TX.	En respuesta a su observación es preciso aclarar que una vez revisado el Anexo Técnico No. 4, Especificaciones Técnicas de Equipos, en ningún aparte se hace referencia a tarjeta de red inalámbrica para los equipos de impresión. De conformidad con dicho documento, el requerimiento realizado por la Agencia es Red o Conectividad 10/100/1000 Base T.
		c. Cuando la Agencia Nacional de Infraestructura hace referencia a plataforma LINUX, a que versión de este sistema están haciendo referencia específicamente?	Se refiere a la versión Linux Server.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

3	Francisco Caycedo - DATECSA S.A.	1. Se modifique el Índice de liquidez solicitado de "mayor o igual a 2", por mayor o igual a 1,1. Lo anterior teniendo en cuenta que procesos de mayor cuantía y duración en plazo como por ejemplo el proceso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales SA-SI-028-2014 para contratar el servicio integral de fotocopiado -outsourcing- y el arrendamiento de máquinas multifuncionales de fotocopiado y escáner..., en cuantía superior que asciende a cinco mil seiscientos once millones setecientos trece mil trescientos setenta y dos pesos (\$5.611.713.372), en el cual se solicita un índice de liquidez mayor o igual a 1,1 como lo solicita DATECSA, para una duración de cuarenta meses. Independientemente contamos con un capital de trabajo 5 veces superior al presupuesto del proceso de contratación adelantado por la Agencia Nacional de Infraestructura, lo cual le garantiza a la Entidad Pública que la compañía tiene los recursos más que suficientes a fin de cumplir suficientemente con el objeto del contrato.	Por favor remitirse a la respuesta que en relación con este aspecto se encuentra consignada en el numeral 1 del presente documento, observación presentada por ALFREDO CÓMBITA DÍAZ.
		2. Con respecto a la condición de utilizar papel ecológico, solicitamos indicar cuáles son las condiciones o características a evaluar, o a través de qué certificado la Entidad acreditará tal requerimiento. Actualmente contamos con papel certificado FSC C0 11320 que cuyo certificado acredita que la madera con la que está hecho el producto proviene de bosques gestionados según los criterios del Forest Stewardship Council (FSC), que incluyen entre otras cosas medidas de gestión sostenible del bosque en los aspectos ecológicos, sociales y económicos. Es importante aclarar este aspecto ya que es diferente indicar en el requerimiento "papel ecológico", a "papel reciclado".	Para comenzar, es preciso aclarar que el papel ecológico es distinto del papel reciclado. En segundo lugar, la Agencia aclara que no es obligatorio utilizar el papel ecológico para la ejecución del presente contrato, la mención que del mismo se hace en la Ficha Técnica es una recomendación, teniendo en cuenta que hoy en día todas las empresas productoras de papel

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

			caminan hacia la protección del medio ambiente. Teniendo en cuenta que su utilización no es obligatoria, tal aclaración se verá reflejada en la Ficha Técnica del Pliego de Condiciones Definitivo.
		3. Con respecto a las especificaciones técnicas solicitadas, sugerimos comedidamente que se estudie la necesidad de requerir equipos de tales características, ya que el estándar de impresión de equipos con dichas características es de aproximadamente 225.000 páginas al mes en el caso de la multifuncional B/N. Lo anterior comparado con el consumo promedio mes con el cual se determinó el presupuesto, que indica impresiones por 25.000 unidades por mes, y 200.000 fotocopias por mes, no sería coherente requerir 12 equipos de esas características, ya que estaría sobre-garantizando la demanda de la entidad en aproximadamente 13 veces el requerimiento real para fotocopiado en B/N y en impresión. En ese orden de ideas y en concordancia con el principio de economía de la contratación pública, sugiero solicitar equipos con características técnicas más adecuadas y en mayor cantidad a fin de cubrir la necesidad real indicada en el estudio económico. Es pertinente aclarar que los equipos de gran capacidad de producción como los solicitados resultan ineficientes en relación costo-beneficio cuando se utilizan en un porcentaje inferior al 30% de su capacidad, estos equipos resultan eficientes en relación costo-beneficio	Las máquinas se solicitan con esta capacidad, en razón al comportamiento y consumo estimado de la Agencia para los próximos años, de acuerdo con el crecimiento dado por el desarrollo de importantes proyectos de vías de cuarta generación, pensando en obtener servicios eficientes y capaces de atender esta demanda se determinó las especificaciones técnicas descritas. Por lo anterior no acogemos esta observación.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		cuando son utilizados en un porcentaje mayor del indicado de su capacidad real. <table border="1"> <tr> <th>ítem</th><th>Cantidad estimada mensual</th><th>CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO AL MES A ADQUIRIR X 12 EQUIPOS</th><th>Sobre adecuación a la necesidad (indicada en veces)</th></tr> <tr> <td>Fotocopia B/N carta y oficio</td><td>200.000</td><td>2.700.000</td><td>13,5</td></tr> <tr> <td>Fotocopias color Carta y oficio</td><td>5.000</td><td>400.000</td><td>80,0</td></tr> </table> a. En el estudio de mercado y económico utilizado para determinar el presupuesto del proceso de contratación, en el cual de manera implícita se indica la necesidad de la Entidad en la cual requiere impresión y fotocopias tamaño carta y oficio, no es claro cuál es el criterio para requerir equipos tamaño A3 a fin de satisfacer dicha necesidad. Estos equipos son de baja rotación, por lo cual limita la pluralidad de la participación de oferentes y el costo para la Entidad es alto con respecto a los	ítem	Cantidad estimada mensual	CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO AL MES A ADQUIRIR X 12 EQUIPOS	Sobre adecuación a la necesidad (indicada en veces)	Fotocopia B/N carta y oficio	200.000	2.700.000	13,5	Fotocopias color Carta y oficio	5.000	400.000	80,0	Respuesta a: La Agencia requiere de estos equipos multifuncionales (impresión, fotocopiado y scanner) Son equipos mucho más robusto que cualquier otro, sus consumibles duran más y además posee una vida mayor, lo que resulta en menos paradas y mayor productividad. Disponen de accesorios que no se ven en otros equipos como por ejemplo la alta capacidad de papel. Es posible disponer de varias bandejas para utilizar más papel o incluso más variedad de tipos de papel, o más gramaje para poder realizar trabajos in-house y no externamente, con el ahorro de costes que esto implica. También puede tener la opción de varios finalizadores con varias bandejas de salida, lo que nos asegura mayor productividad, por lo anterior la entidad se ratifica en las especificaciones técnicas de los equipos.
ítem	Cantidad estimada mensual	CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO AL MES A ADQUIRIR X 12 EQUIPOS	Sobre adecuación a la necesidad (indicada en veces)												
Fotocopia B/N carta y oficio	200.000	2.700.000	13,5												
Fotocopias color Carta y oficio	5.000	400.000	80,0												

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		equipos de mayor rotación que aplican más a la necesidad de la Entidad. b. Sugerimos utilizar equipos A4 con tiempo para la primera copia menor o igual a 8 segundos, 50 ppm, con capacidad de 250.000 páginas por mes, con alimentadores de hasta 2.600 hojas, con velocidad de escaneo de 60 ppm a color, con tóner de capacidad mínima de hasta de 25.000 páginas, lo cual reduciría el costo por página considerablemente a los volúmenes de demanda de la Entidad. c. En caso en el que la necesidad de la Entidad sea la de digitalizar documentos de formato superior a carta u oficio, es posible desarrollar una solución mixta con equipos más acordes a su necesidad, y únicamente utilizar equipos A3 en las áreas que lo requieran de manera inevitable.	Respuesta b: La tecnología que incluye un equipo multifunción permiten, por la tecnología que incorporan, mayor número de aplicaciones o funciones internas. Dichas funciones permiten que cualquier equipo de tamaño sirva para casi cualquier empresa, puesto que incluyen las funciones necesarias para cada tipo de necesidad. Por ejemplo, incluyen un nivel de personalización que no existe en equipos multifunción A4 o también pueden almacenar aplicaciones que amplían mucho más sus capacidades, como por ejemplo conectarse con repositorios de información internos o externos en la nube, por lo anterior la entidad se ratifica en las especificaciones técnicas de los equipos. Respuesta c: La Agencia se ratifica en las especificaciones dadas en el anexo Técnico por considerar que estas son las que requiere para desarrollar su actividad, por lo anterior la entidad se ratifica en las especificaciones técnicas de los equipos
--	--	--	--

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		d. En caso de que la Entidad se sostenga en las especificaciones técnicas de los equipos requeridos, solicitamos comedidamente se aclare el cronograma de instalación de los equipos ya que estos deben ser importados contando con al menos 35 días a partir de la adjudicación, legalización del contrato y expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal, lo cual en los tiempos establecidos según cronograma no sería posible para la vigencia 2014, y empezaría a implementarse la instalación en el primer mes del año 2015. e. Con respecto a la velocidad de impresión a color para los equipos multifuncionales solicitamos comedidamente sea modificada a 50ppm a fin de ampliar la pluralidad de oferentes, ya que la característica de impresión a color de 55ppm, para equipos de estas características es cumplida únicamente por un fabricante en el mercado y la diferencia es mínima dado el volumen de documentos a procesar por parte de la Entidad y la diferencia en tiempos de impresión.	Respuesta d: El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección, deberá prever y adelantar las gestiones que correspondan según el caso, con el fin de garantizar que una vez se suscriba el acta de inicio del presente contrato, pueda poner a disposición de la Agencia los equipos que se requieren para la prestación del servicio. Respuesta e: La Agencia considera que esta solicitud de variación en lo relacionado con la velocidad de impresión a color modifica la especificación técnica del requerimiento de la Agencia y que corresponde al análisis de necesidad realizado. Adicionalmente, es preciso aclarar que no es cierto que las especificaciones de los equipos solicitadas por la entidad únicamente las cumpla un solo fabricante en el mercado, pues existen marcas tales como Canon, Minolta, Kiocera, Samsung, entre otras, que fabrican equipos con estas características.
--	--	--	---

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		f. Se solicita comedidamente sea modificada la velocidad de escaneo de los equipos solicitado de 77 ppm a 50 ppm, ya que el estándar de los equipos de la industria manejan la misma velocidad de impresión y de escaneo en el mismo equipo, esta característica es cumplida actualmente por un solo fabricante, lo que limita la pluralidad en la participación de oferentes.	Por lo anterior la entidad se ratifica en las especificaciones técnicas de los equipos en los términos solicitados en la Ficha Técnica. Respuesta f: La Agencia considera que esta solicitud de variación en lo relacionado con la velocidad de impresión a color modifica la especificación técnica del requerimiento de la Agencia y que corresponde al análisis de necesidad realizado. Adicionalmente, es preciso aclarar que no es cierto que las especificaciones de los equipos solicitadas por la entidad únicamente las cumpla un solo fabricante en el mercado, pues existen marcas tales como Canon, Minolta, Kiocera, Samsung, entre otras, que fabrican equipos con estas características. Por lo anterior la entidad se ratifica en las especificaciones técnicas de los equipos en los términos solicitados en la Ficha Técnica.
--	--	---	---

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		g. Con respecto a la velocidad de impresión de la primera página menor o igual a 3,5 segundos, solicitamos comedidamente sea modificada a menor o igual a 4,9 segundos a fin de ampliar la participación de oferentes en el proceso de contratación, tal diferencia no tendría mayor repercusión en la eficiencia de los procesos adelantados por la entidad.	Respuesta g: La Agencia considera que esta solicitud de variación en lo relacionado con la impresión de la primera página modifica la especificación técnica del requerimiento de la Agencia y que corresponde al análisis de necesidad realizado, por lo anterior la entidad se ratifica en las especificaciones técnicas de los equipos.
4	Diana Cañon – RICOH COLOMBIA S.A.	Primera observación: Para el numeral 2.5 Capacidad Financiera, solicitamos modificar el requisito de índice de liquidez. Respetuosamente consideramos que un índice igual o mayor a 2, es muy alto. La anterior afirmación se hace soportados en el promedio de liquidez de las empresas de tecnología para este tipo de procesos y que entidades como DIAN para la subasta 028 de 2014 con presupuesto de \$5.611 millones y Procuraduría General de la Nación para otra subasta de \$1.022 millones con el mismo objeto piden un índice de liquidez mayor o igual a 1.	Por favor remitirse a la respuesta que en relación con este aspecto se encuentra consignada en el numeral 1 del presente documento, observación presentada por ALFREDO CÓMBITA DÍAZ.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		Recomendamos también revisar los documentos publicados en Colombia Compra Eficiente, en donde el análisis del sector recomienda una liquidez de 1.0, para este tipo de procesos. Solicitamos dejarlo así: Al proponente que presente un Índice de Liquidez igual o mayor a 1.5	
		Segunda observación: Para el ANEXO N° 4, en Ficha técnica, en requerimientos técnicos, Seguridad: Solicitamos eliminar el requisito Habilitador de meta escaneado debido a que esta característica es única y exclusiva de la marca Toshiba, lo cual dejaría por fuera el resto de marcas del mercado, solicitamos muy amablemente dejar el requisito de la siguiente forma Seguridad: Cifrado de datos 256 Bit AES Justificación: Por ser equipos para entidades estatales, la información almacenada en la Unidad de Disco Rígido de 128 GB quedará protegida por la Unidad de Cifrado del HDD que codifica los datos almacenados en el disco, y el Sistema Data Overwrite Security. (DOSS) que destruye los datos escritos el disco rígido al sobre-escribir las particiones del disco con secuencias aleatorias de 1s y 0s para que los archivos no puedan ser reconstruidos. (Aplica para equipos con disco duro).	La Agencia considera que esta solicitud de variación en lo relacionado con la velocidad de impresión a color modifica la especificación técnica del requerimiento de la Agencia y que corresponde al análisis de necesidad realizado. Adicionalmente, es preciso aclarar que no es cierto que las especificaciones de los equipos solicitadas por la entidad únicamente las cumpla un solo fabricante en el mercado, pues existen varias marcas tales como Canon, Minolta, Kiocera, Samsung, entre otras, que fabrican equipos con estas características. Por lo anterior la entidad se ratifica en las especificaciones técnicas de los equipos en los términos solicitados en la Ficha Técnica.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		Tercera observación: Para el ANEXO N° 4, en Ficha técnica, en requerimientos técnicos, Velocidad: Solicitamos modificar el requisito de velocidad de impresión de 3,5 segundos, debido a que limita la participación y pluralidad de otras marcas del mercado, dejar el requisito: Velocidad de impresión: 4 Segundos o Menos.	La Agencia considera que esta solicitud de variación en lo relacionado con la velocidad de impresión a color modifica la especificación técnica del requerimiento de la Agencia y que corresponde al análisis de necesidad realizado. Adicionalmente, es preciso aclarar que no es cierto que las especificaciones de los equipos solicitadas por la entidad únicamente las cumpla un solo fabricante en el mercado, pues existen varias marcas tales como Canon, Minolta, Kiocera, Samsung, entre otras, que fabrican equipos con estas características. Por lo anterior la entidad se ratifica en las especificaciones técnicas de los equipos en los términos solicitados en la Ficha Técnica.
		Cuarta observación: Para el ANEXO N° 4. En la Ficha técnica, especificaciones del servicio, los servicios de heliografía, fotoplanos y fotocopia en acetato: Solicitamos se nos aclare si estos servicios requieren que se instalen equipos en el centro de copiado o los servicios pueden	Los servicios de heliografía, fotoplanos y fotocopia acetato se podrán realizar de forma externa.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		suministrarse de forma externa en el centro de copiado de RICOH más cercano.	
		Quinta observación: Para el ANEXO N° 4, en Ficha técnica, en requerimientos técnicos, Red o conectividad: Solicitamos se incluya el requisito de conectividad de Ethernet 10/100BaseTX.	Los cambios en las especificaciones técnicas en lo relacionado con la conectividad indican un cambio en el requerimiento de la Agencia, resultado de un análisis que mide la necesidad, por lo anterior la entidad se ratifica en las especificaciones técnicas de los equipos.
5	ALFREDO CÓMBITA	Con base en los requisitos financieros y en procura de la pluralidad de oferentes solicitamos se de mayor participación al sector en cuanto a los indicadores de liquidez, toda vez que por ser contratos de pago mensual la empresa debe proyectar su liquidez a corto plazo y ello solicitamos un índice de liquidez mayor o igual al 1.5 lo que demostraría liquidez suficiente para el desarrollo normal del contrato.	Por favor remitirse a la respuesta que en relación con este aspecto se encuentra consignada en el numeral 1 del presente documento, observación presentada por ALFREDO CÓMBITA DÍAZ.
6	Diana Castañeda – RICOH COLOMBIA	1. En el Anexo N°4: REQUERIMIENTOS TECNICOS: El requerimiento de Fax (envió - recibo), debe tener en todos los equipos instalados.	El Requerimiento técnico de envió de y recibido de Fax, se debe cumplir para todos los equipos.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		2. En anexo N°4. Especificaciones técnicas del servicio: Cuál es el alcance del servicio de la anilladora, las especificaciones de la anilladora.	El requerimiento del servicio de anillado es de acuerdo con las necesidades de la entidad y no se requiere especificación alguna para la anilladora.
		3. En anexo N°4. Especificaciones técnicas del servicio: Es posible realizar un recorrido y lecturas de los equipos o en su defecto tener los volúmenes por área o equipo, con el fin de dimensionar el número y ubicación de los equipos que se requieren.	En los estudios Previos en el Numeral 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO, se en detalla la información con el número de equipos y su ubicación.
7	ANDRES MORENO	Para una mayor cantidad de oferentes solicitamos se disminuya el índice de liquidez estipulado en el pliego de condiciones teniendo en cuenta que por ser pagos mensuales el índice es a corto plazo solicitamos una disminución al 1.5%.	Por favor remitirse a la respuesta que en relación con este aspecto se encuentra consignada en el numeral 1 del presente documento, observación presentada por ALFREDO CÓMBITA DÍAZ.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

8	Blanca N. Antivar - COPYMAS	Están solicitando un índice de liquidez mayor o igual a 2 En los proceso que para este tipo de servicio que se encuentran publicados en el SECOP están pidiendo un índice de liquidez mayor o igual a 1. Se solicita a la entidad pedir este índice de liquidez mayor o igual A 1. de esta manera se permite un mayor número de oferentes ampliando la posibilidades para que la entidad reciba un mejor costo del servicio	Por favor remitirse a la respuesta que en relación con este aspecto se encuentra consignada en el numeral 1 del presente documento, observación presentada por ALFREDO CÓMBITA DÍAZ.
9	Magda Luz Ojeda - ASIC	1. Solicitamos muy respetuosamente que el indicador de liquidez sea modificado teniendo en cuenta factores como el valor, tipo y plazo del contrato así como de la proporcionalidad que debe existir entre los indicadores financieros, ya que de una parte se quiere minimizar el riesgo financiero en la ejecución del presente proceso licitatorio garantizando la participación de proponentes que generen valor, solidez y eficiencia financiera, para la sostenibilidad y correcta ejecución del mismo, y de otra se debe garantizar la pluralidad de oferentes como principio fundamental de la contratación pública en Colombia, por lo anterior solicitamos que se exija un Índice de Liquidez: igual o mayor a 1.1 que es un indicador proporcional respecto del presupuesto	Por favor remitirse a la respuesta que en relación con este aspecto se encuentra consignada en el numeral 1 del presente documento, observación presentada por ALFREDO CÓMBITA DÍAZ.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		oficial y de los demás indicadores solicitados, garantizando que los futuros contratistas puedan soportar la ejecución del contrato y a su vez su participación en el proceso. Una vez examinado el análisis del sector que realizó la entidad para este proceso de selección, es claro que el índice de liquidez se determinó teniendo en cuenta la razón corriente que es aquel indicador que permite evidenciar el índice de liquidez de una empresa, así pues la razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo basándose en una media o promedio lo que equivale estadísticamente a un indicador de 1.5, que es un indicador excluyente toda vez que con este promedio se estaría suprimiendo la participación de la mitad de las empresas que pertenecen a este sector.	
		2. De conformidad con lo solicitado por la entidad en la cobertura de intereses, le solicitamos de la forma más respetuosa a la entidad establecer La Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a 0,8 veces, ya que se garantiza la participación de aquellos proponentes que por su actividad económica manejan la Razón de Cobertura inferior a 1, este indicador sería excluyente evitando la pluralidad de oferentes ya que este indicador en este sector comercial se maneja en un rango de 0,7 a 2.5.	La entidad estableció el indicador de razón de cobertura de interés de acuerdo con el estudio de mercado adelantado, de igual forma se tomaron como referencia los procesos adelantados en años anteriores, por lo que la entidad no acoge la observación.

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

		3. Solicitamos comedidamente incluir dentro de los códigos UNSPSC del RUP los siguientes: Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 811118 Toda vez que el servicio solicitado tiene que ver con actividades en modalidad de outsourcing, administración de componentes de sistemas, que no están explícitos en los códigos del proceso a la fecha y tienen relación directa con el objeto de la contratación.	La entidad no acoge la observación dado que el objeto contractual corresponde a los servicios de fotocopiado y el componente de sistemas se relaciona con los equipos que prestarían el servicio.
		4. Solicitamos a la Entidad aclarar las cantidades correspondientes a los volúmenes promedio al mes de fotocopiado, impresión, digitalización, heliografías, fotoplanos, fotocopia en acetato.	En los estudios previos en el numeral 4.6.5. ANÁLISIS DE LA OFERTA, se indican los volúmenes de cada uno de los ítems.
		5. El servidor donde se instala el software de gestión de impresión es de propiedad de la ANI o debe ser incluido en el diseño de la propuesta?	Los equipos y servidores de impresión son propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.
10	Diana Cañon - RICOH	1. En el Anexo N°4: Equipo de trabajo: El coordinador técnico se requiere para la implementación (Instalación y puesta en marcha) del proyecto o es necesario durante todo el periodo del contrato.	En el numeral 3.1.1. de la Ficha Técnica se establece la dedicación del coordinador técnico en los siguientes términos:

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING”

SELECCIÓN ABREIVADA POR SUBASTA INVERSA No VJ-VAF-SI-004-2014

			<i>“Nota 2: La dedicación del coordinador del proyecto será del 50%, en todo caso, por razones del servicio y requerimientos técnicos y operativos, por parte de los operarios y el supervisor del contrato, cualquier novedad que se pueda presentar durante la ejecución deberá ser atendida de forma inmediata.”</i>
11	Horus Yesid Ibagué - COPIESMARKET	Solicito muy amablemente sea aclarado en la ficha técnica la velocidad de copiado de las impresoras de color solicitadas por ustedes ya que no es claro en la ficha técnica actual.	La Agencia precisará en el anexo técnico la velocidad de impresión a color a 50 ppm.

Proyectó aspectos técnicos-financieros: Luis Fabián Ramos Barrera - Adriana Hidalgo Aguilar – Coordinación G.I.T. Administrativo y Financiero - Vicepresidencia Administrativa y Financiera